

MAT.: DEJA SIN EFECTO DE DECRETO ALCALDICIO 531 DE
FECHA 09-08-2012 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

DECRETO EXENTO N° 2379 /

21 AGO. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 531 de fecha 09-08-2012 de la I. Municipalidad de Retiro, en que nombra en calidad a contrata a docente Sra. María Mora Inostroza.

3.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **DEJESE**, sin efecto Decreto Alcaldicio N° 531 de fecha 09-08-2012 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en que nombra en calidad de Contrata a la Docente **Sra. María Verónica Mora Inostroza**, C.I.N° 12.966.708-7, con 02 horas cronológicas semanales, por excederse del máximo de 44 horas permito por la Ley 19.070, Estatuto que rige a los Profesionales de la Educación.

trámites a que dé lugar.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.